

TALCA, 29 SET. 2015

RESOLUCION EXENTA N° 615 .- VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.798 del 06.12.2014 sobre presupuesto para el 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 607 de 1996; N° 423 de 1998, N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- RODOLFO MIGUEL OLIVARES DURAN E.I.R.L. \$ 470.624.-  
**Contrato Vigente 01 Septiembre de 2014**

2º Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, donde declara como zona de catástrofe derivada del sismo de gran magnitud de las Regiones de Valparaíso, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, Del Bio Bio, Araucanía y Región Metropolitana.

RESUELVO:

1º AUTORIZASE la cancelación por arriendo de Inmueble ubicado en Calle Chacabuco N° 590 - Curicó, Rol de Avalúo 191-14, mes de Septiembre 2015, según Factura Exenta N° 083 del 21.09.2015.-

Proveedor RODOLFO MIGUEL OLIVARES DURAN E.I.R.L., RUT N° 76.024.258-6, con domicilio en Alonso de Ercilla N° 531, Población Empleados Particulares – Curicó, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$470.624.- (Cuatrocientos setenta mil seiscientos veinticuatro pesos).

2º El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada: al subtítulo 22 "BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO", con la siguiente asignación:

532.09.02.01 "Arriendo de Inmuebles" \$ 470.624.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ – DIRECTOR REGIONAL  
Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.

  
Pamela Valenzuela Ramos  
Encargada de Servicios y Compra